

EL FUTURO DE LA INDUSTRIA ESTÁ EN LAS CIUDADES. CONSTRUYÁMOSLO.

PLUMAS INVITADAS

- Ciudades prósperas, ciudades con talento - Héctor M. Lucero
- Del nearshoring al ALLY SHORING - Enrique Perret

COYUNTURA:

- Tres enfoques del nuevo esquema de subcontratación
- Enlace legislativo

Consejo Nacional
de la Industria Maquiladora
y Manufacturera de Exportación



“Los clichés se convirtieron en clichés por una razón, pues suelen tener al menos un mínimo de verdad; y el siguiente cliché tiene más verdad que la mayoría:

No puedes saber a dónde vas si no sabes dónde has estado”.

- William Gibson, Neuromancer

TIERPLUSMX

PRESIDENTE INDEX NACIONAL
Luis Manuel Hernández

DIRECTOR GENERAL
INDEX NACIONAL
Juan Antonio Vázquez Durazo

DIRECTORA DE ASUNTOS
CORPORATIVOS Y OPERACIONES
INDEX NACIONAL
Paulina Núñez Román

GESTIÓN Y DESARROLLO
TIER PLUS MX

31 + 1
Pensamiento Político
31mas1.mx

DIRECCIÓN
Julián León Manjarrez

EDITOR
Benjamín Castro

REDACCIÓN
MÍNIMO + NECESARIO
minimonecesario.com.mx

TIER PLUS, revista mensual
auspiciada por el Consejo Nacional
de la Industria Maquiladora y
Manufacturera de Exportación
| Ejército Nacional 418 Piso 12,
Chapultepec Morales, CDMX,
CP.11570

CONTACTO
julianleon@31mas1.mx
bcastro@31mas1.mx

CONTENIDO

4 **El futuro de la industria está en las ciudades. Construyámoslo.**

6 La esencia del tema

8 Tendencias

10 Entrando a la discusión política

11 **Plumas invitadas**

12 Ciudades prósperas, ciudades con talento – Héctor M. Lucero
14 Del nearshoring al ALLY SHORING – Enrique Perret

16 **Coyuntura**

17 Tres enfoques del nuevo esquema de subcontratación
Enfoque laboral

18 Enfoque fiscal

19 Enfoque de seguridad social

20 Enlace legislativo

22 **Nuestro equipo**

Aviso legal

Este material, o cualquier parte del mismo, no puede ser reimpreso, vendido o redistribuido sin el consentimiento escrito de index nacional. El autor o los autores son los principales responsables de la preparación de este material. Este material se ha preparado únicamente con fines informativos y se basa en información pública a la fecha especificada.



El futuro de la industria
está en las ciudades.
Construyámoslo.

Manufactura y ciudades están íntimamente ligadas: la una no puede avanzar sin las otras.

¿Cómo hacer simbiótica esta relación? Dejando a las urbes crecer y creando instituciones que promuevan las inversiones y el talento. Con algunos cambios México puede acelerar el proceso.

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PÚBLICA¹

Hay quienes argumentan que las ciudades contemporáneas son el cimiento del progreso económico², no solo por las grandes fábricas, los rascacielos, los transportes y los empleos que se inauguran cada año, sino también por las dinámicas que la industria manufacturera promueve en los habitantes metropolitanos, entre otras, la innovación y la velocidad. En las ciudades, hombres y mujeres crean valor más rápido; la aglomeración de talento permite que constantemente se creen, adopten y difundan nuevas tecnologías y formas de trabajo y la producción industrial va al centro de estos procesos. Las fábricas son los centros creativos por excelencia. Se trata de una relación simbiótica. El crecimiento de la ciudad va de la mano de la manufactura y

viceversa; podemos incluso pensar en las ciudades como registros históricos de sus industrias. Lo que en un momento fue una fábrica de papel, pasa a ser un centro de oficinas, un centro comercial, un parque público o un lote baldío según sea su destino. Las posibilidades son tantas como personas, empresas y procesos puedan coexistir en determinado espacio geográfico. ¿Cómo hacer que éstas tiendan a mejorar la vida de un cada vez mayor número de personas?

En esta edición analizamos el fenómeno metropolitano global porque deseamos que México lo aproveche. Las ciudades promueven la colaboración, generan conocimiento compartido y ello las hace “la creación más importante de la humanidad”³. Construyámoslas bien.

1 Conoce a quienes lo integran en la última página.

2 Como ejemplo, ver Jacobs (1984) y Gleaser (2011).

3 Edward Gleaser, *Triumph of the city: how our greatest invention makes us richer, smarter, greener, healthier, and happier*, Penguin Books, USA (2011), p. 247.

LA ESENCIA DEL TEMA

La evidencia es clara: no podemos esperar un crecimiento manufacturero sostenido de largo plazo si no se desarrollan simultáneamente las ciudades. En promedio, si la proporción de la población urbana de un país aumenta en 10%, su ingreso per cápita incrementa en 30%. Más ciudadanos en metrópolis implica más talento disponible y más consumo: talento, riqueza y ciudades van de la mano. ¿Qué rumbo deberían de tomar estas? ¿Es posible hacer algo por ellas o son simples “entes” autónomos que crecen descontroladamente?

Bajo un lente economicista, las ciudades contemporáneas “son la ausencia de espacio físico entre la gente y las compañías,”⁴ sencillamente, lugares que acercan a consumidores y productores. Pero también son mucho más: nodos culturales, historias en transcurso, cedes del conflicto o hábitats degradados, dependiendo de la perspectiva. ¿Con qué lente podemos verlas bien? Con uno que las reconozca como lugares que concentran a la mayoría de las personas del planeta -- desde el 2007 las áreas urbanas superan las rurales y albergan hoy en día a más de 4 mil millones de personas. En México, más del 80% de la población vive en ciudades. Enfatizamos el término “personas”, pues en última instancia todo análisis público es para ellas. Las labores manufactureras, metropolitanas y económicas buscan mejorar la vida de personas que viven, trabajan y piensan en conjunto.

Además, la característica esencial de las ciudades es la densidad, pues hacen todo cercano: las personas y quienes requieren sus talentos, los productos y quienes los compran, las necesidades y los servicios que las atienden. Las ciudades atraen y concentran y ello las hace significativamente más productivas que cualquier otra forma de

organización social, aun con todos sus problemas. Es más fácil producir allí donde las ideas encuentran inversión, trabajo, transportes, clientes y una historia compartida que reúne las experiencias de otros. En pocas palabras, la economía sucede donde hay mercados y éstos se aglomeran en las ciudades. Así, el gran reto que tenemos delante es mejorar los espacios que cohabitamos, de modo que sean cada vez más cómodos, seguros, sostenibles y productivos. Para lograrlo proponemos las vías de la innovación y la velocidad.

Innovación

Una primera aproximación para mejorar las ciudades es dejarlas desarrollarse orgánicamente e interferir poco con ellas. Planeación, sí, pero sin coartar las iniciativas de sus propios ciudadanos o de quienes deciden invertir en ellas. Por su aglomeración, las ciudades producen economías de escala –las empresas reducen sus costos de producción al expandirse– porque facilitan el acceso a más mercados y reducen los costos de las transacciones. Además, las ciudades también ofrecen amplias externalidades positivas, como mercados laborales altamente capacitados, sinergias entre distintas empresas e instituciones más sólidas. Desde este punto de vista, se trata del “mayor invento de la humanidad”⁵, aún con los estigmas que las rodean.

Para permanecer en esta dinámica conviene que las ciudades innoven constantemente, alejándose de la “comodificación” y tendiendo hacia actividades económicas complejas. En ello, la industria manufacturera es crítica, por lo menos en dos sentidos. El primero es apoyando las industrias más básicas y que no demandan tanto desarrollo,

4 Ibid. p. 6

5 Ibid. p. 320

porque pueden ser eventuales proveedoras locales de sus actividades más complejas. El segundo es promoviendo el desarrollo de infraestructura que se dirija hacia centros productivos, afianzándose dentro de las cadenas logísticas más importantes del mundo. La manufactura crea dichos vínculos por la misma naturaleza de su actividad.

Velocidad

¿Cómo lograr resultados en un espacio de tiempo corto? Compitiendo. Como sucede con las empresas, es bueno que las ciudades compitan entre sí para atraer la inversión y el talento. Ello propicia que éstas ofrezcan mejores servicios y aminoren los costos de vivir en ellas. En esa dirección, cada ciudad ha de apostarle a desarrollar ventajas competitivas que sean difíciles de imitar: clústeres, infraestructura, transporte, posición geográfica, ciudadanos mejor educados, vida cultural, etc.

Las ciudades más exitosas del mundo, Londres, Bangalore, Singapur, Nueva York, atraen empresas multinacionales vinculadas a las cadenas globales de valor. La migración de personas, ideas y la ebullición de la actividad comercial las hace crecer. Las personas que trabajan en las ciudades son notablemente más productivas que las del campo y ello es lo que provoca que los salarios sean más altos. Así pues, la productividad está ligada a la velocidad: hacer más en menos tiempo y, por ello, quienes más ingresos tienen están en las ciudades.

Lo anterior debe llevarnos a cuestionarnos los discursos que abogan, sin más, por mayores impuestos a los que más ingresos tienen, pues, de modo indirecto, representan un impuesto a las ciudades; éstas también son lugares desiguales, pero que promueven la salida de la pobreza mucho mejor que otro tipo de asentamientos: por ello la migración del campo a la ciudad es cada vez mayor. Las ciudades tienen también una alta resiliencia a pesar de sus múltiples retos. Si el comercio y los mercados financieros se contraen, las zonas urbanas sufren. Cuando los impuestos se dejan de pagar, las ciudades batallan para proveer servicios.

Cuando no hay empleo, los problemas políticos se profundizan. Pero estos procesos suelen ser transitorios y la historia lo respalda: ni la Gran Depresión (1929) ni la más reciente crisis financiera (2008) o el COVID han hecho que las ciudades decaigan. Al contrario, su ascenso no cesa.

Otros elementos: sustentabilidad, transporte, transparencia y gobernanza.

TENDENCIAS

Las ciudades no dejarán de crecer y su comportamiento es muy distinto entre regiones. África y Asia-Pacífico serán las regiones más expansivas del siglo, Europa del Este se mantendrá estable y América Latina, Europa Occidental y Estados Unidos crecerán, aunque a menores tasas (ver gráfica 1). México es llamativo, pues tiene 54 metrópolis distribuidas en todo el país y participa en dos megaregiones (CDMX y Tijuana-Los Ángeles). Hacia 2035 se espera que 2 ciudades superen los 5 millones de habitantes y que 9 más superen el millón de habitantes. Hagamos dos reflexiones:

- ***El mundo es de las metrópolis.*** En 2020 se registraron 1,934 metrópolis con más de 300,000 habitantes. Esto representa aproximadamente el 60% de la población urbana en el mundo. En números netos, son más de 2.6 mil millones de personas, esto es, cerca de un tercio de la población mundial⁶. Desglosándolo, el mundo tiene 34 ciudades que sobrepasan los 10 millones de habitantes; 51 tienen entre 5 y 10 millones; 494 entre 1 y 5 millones; y 1,355 entre 300,000 y 1 millón de habitantes⁷. La tendencia es al aumento en cada una de éstas (ver gráfica 1). México podría aprovecharlo con más industrias innovadoras.
- ***El desarrollo sustentable depende fundamentalmente del buen manejo de las ciudades.*** Sabemos que la población urbana aumenta en la medida en que emergen nuevas ciudades, lo que implica una mayor demanda por servicios públicos, infraestructura y bienes. A simple vista, ello puede leerse con alarma. Sin embargo, hay que superar la visión de que las ciudades son solo focos de contaminación y que hay que detener su crecimiento para conservar “espacios verdes”.

Más adecuado es adoptar una visión sistémica que contemple los efectos colaterales de las populares políticas conservacionistas, que generan que se encarezcan los espacios cercanos al centro de la ciudad y se migre hacia la periferia, haciendo que la gente maneje más y que se denigren otros ecosistemas. No hay respuestas únicas, pero si no logramos alinear adecuadamente los incentivos, las políticas podrían generar problemas medioambientales aún peores.

Así, la industria manufacturera seguirá creciendo, pero su gran reto es hacerlo sustentablemente.

⁶ Hannah Ritchie y Max Roser, Urbanization, publicado en línea por Our World in Data. Disponible en <https://ourworldindata.org/urbanization>

⁷ Global State of Metropolis 2020 – Population Data Booklet, Nairobi, UN – Habitat, 2020. Disponible en https://unhabitat.org/sites/default/files/2020/09/gsm-population-data-booklet-2020_3.pdf

Gráfica 1.

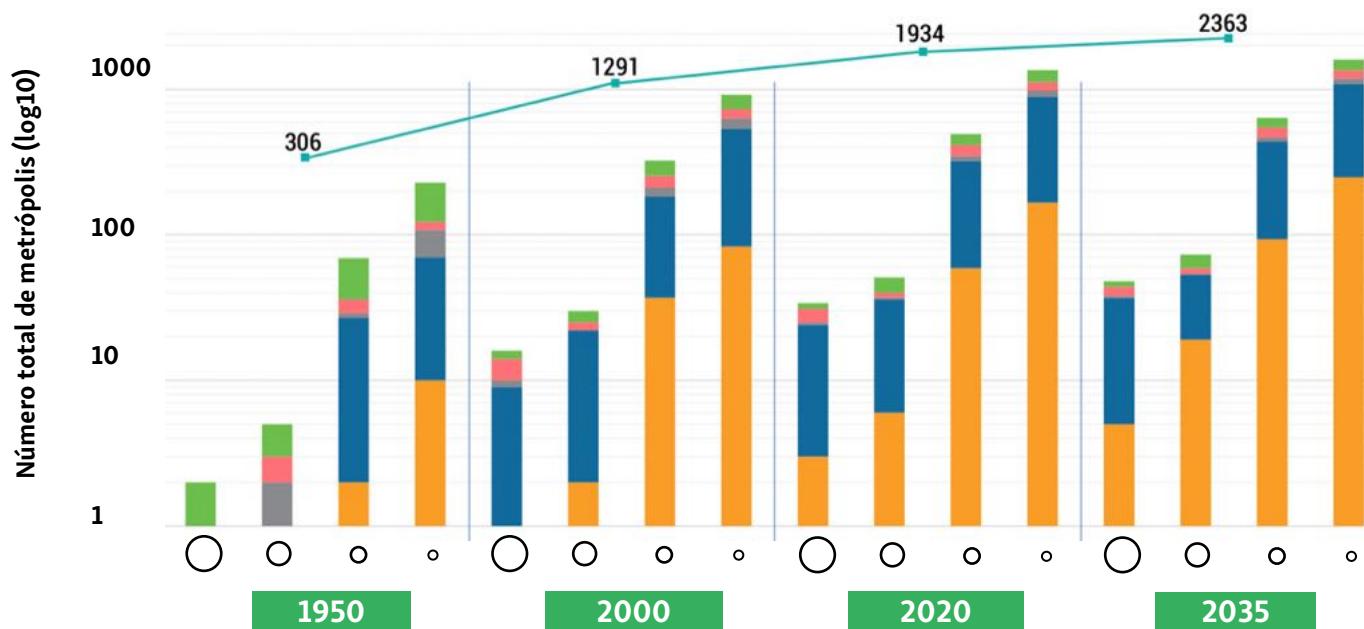
Estimado de metrópolis de 1950 a 2035.

Número de metrópolis en el mundo de 1950 a 2035

Población metropolitana

- > 10 millones
- 1-5 millones
- 5-10 millones
- 300,000 a 1 millón

África Asia-Pacífico Europa del Este Latinoamérica y el Caribe Europa Continental y otros Estados (incluye EE.UU.)



En el gráfico observamos un registro histórico y una proyección hacia los siguientes cuarenta años. Las metrópolis continuarán creciendo en número de habitantes y multiplicándose. La región de América Latina y el Caribe crecerá a tasas ligeramente superiores al promedio mundial, pero notablemente inferiores a las de África y Asia Pacífico.

Estos mercados darán grandes oportunidades de inversión en el futuro inmediato. También es notable la expansión de las megaregiones, es decir, de aquellas que concentran a más de 10 millones de habitantes. En ellas sucederán las grandes innovaciones y concentrarán los empleos mejor remunerados.

ENTRANDO A LA DISCUSIÓN POLÍTICA

Cuando se entra a la discusión sobre las políticas públicas de las ciudades, generalmente se proponen soluciones que van de arriba hacia abajo: planes generales que cambian según las administraciones. Convendría que dicho enfoque fuera sustituido por otro donde las comunidades participen y decidan sobre el gasto público, a la vez que se da continuidad a los proyectos aun cuando cambian los representantes. Los intereses de los residentes, sean comunidades de vecinos o centros industriales, deben de ocupar activamente a los políticos.

- *Dejar que las inversiones se detonen.* Continuamente se ha mostrado la ineficiencia que tiene un “planificador central” que se encarga de guiar empresas, regiones o ciudades. Mejor opción es dejar que éstas mismas sean las que –a través de sus empleados y ciudadanos– dirijan su rumbo y propicien su propio crecimiento. Hay que quitar barreras e impedir fricciones de mercado; mejor que las ciudades crezcan para arriba y se les dote de excelentes servicios de transporte, limpieza y seguridad. No hay que invertir en lugares que están en donde la actividad económica está en declive, argumentando “rescates” y construyendo nuevas piezas de infraestructura⁸. Mucho más conveniente es invertir en las personas para que adquieran habilidades que los hagan atractivas para el mercado laboral.
- *Hacer políticas medioambientales que creen los incentivos correctos.* Si queremos que el futuro sea más verde, entonces éste ha de ser más urbano. ¿Cómo lograrlo? En este tema no hay solución clara, pero lo que sabemos es que mientras no se logre producir energías limpias más eficientes, las ciudades densas impulsan

una forma de vida que, contraintuitivamente, demanda menos energía; comparados con quienes viven en zonas rurales, los habitantes metropolitanos conducen menos el auto y sus viviendas tienen menos demandas de refrigeración. La aglomeración genera menores huellas de carbono.

- *Un sector público competente.* Los temas son bien conocidos –rendición de cuentas, protección de la propiedad privada, atracción de talento, promoción del ahorro y buena educación– pero pocas veces se ejecutan mediante políticas públicas que den resultados. Se requiere un sector público que haga buenas decisiones con los recursos públicos y los use para la construcción de los elementos “clave” de la ciudad: calles seguras, avenidas libres de tráfico y buenas escuelas. En suma, convertirlas en asentamientos atractivos para las familias y el desempeño de profesionistas de alto perfil, como los que ejercen en las industrias avanzadas.
- *Políticas industriales sensatas.* La evidencia ha mostrado una y otra vez que invertir dinero público en sectores decadentes o en empresas incompetentes no es sino un costo para la sociedad. Los subsidios a ciertas industrias o la formación de monopolios estatales no hace sino entorpecer el desarrollo de las ciudades. Una mejor vía es, nuevamente, promover la competencia, fundada en un piso institucional que promueva la equidad de condiciones.

Cada una de estas líneas puede detonar planes para mejorar las más de 9 ciudades mexicanas que tendrán más de un millón de habitantes en la próxima década.

8 Gleaser, ibid. P. 53



PLUMAS
INVITADAS

CIUDADES PRÓSPERAS, CIUDADES CON TALENTO

Por Héctor Manuel Lucero
Arquitecto y urbanista (USC).

El cambio constante es una característica fundamental de toda ciudad. Por eso se compara a una ciudad con un organismo vivo que cambia por múltiples factores, ya sean planeados o aleatorios. La experiencia nos dice que la capacidad de una ciudad para moldearse, adaptarse o evolucionar es clave para mantenerse vigente, productiva y brindar calidad de vida a sus habitantes. Si bien esta premisa es universal y puede aplicarse a ciudades de todas las épocas, también es cierto que existen factores que hacen que esa capacidad de adaptación y evolución tengan que ser distintas. Con el paso de la historia, los cambios y el tiempo para responder a ellos se ha acelerado de manera exponencial: la velocidad y el dinamismo que vemos eran inimaginables hace solo algunas décadas.

Fundadas originalmente en regiones de alta fertilidad como centros de comercio e intercambio, las ciudades albergaban un porcentaje muy bajo de la humanidad hasta inicios del siglo XX. Actualmente más de la mitad de la población mundial es urbana, una tendencia que se seguirá intensificando en el futuro previsible. Nuestro mundo es urbano y no hay vuelta atrás. *Las Perspectivas de la urbanización mundial* de las Naciones Unidas (*World Urbanization Prospects*) proyectan que para el 2030 seremos 8,500 millones de personas en el planeta y las megaciudades seguirán creciendo, en especial aquellas del mundo en desarrollo. El organismo proyecta que para ese mismo año las tres megaciudades con mayor población serán Tokio, Delhi y Shanghái, con 37, 36 y 30 millones de habitantes, respectivamente. La Ciudad de México aparece en el lugar número 10 y es la única del continente americano. Sin embargo, a pesar de la innegable importancia que las megaciudades tienen para el futuro del planeta, se estima que no

necesariamente serán estas las que concentren el mayor crecimiento poblacional, sino las ciudades medias. En muchos casos estas ya resultan más atractivas para la inversión, una tendencia que ha sido y podrá ser aprovechada por aquellas que logren reinventarse y se transformen en centros de innovación que atraigan nuevas industrias.

La revolución industrial expandió la esfera de influencia que una ciudad podía tener sobre el territorio y trajo como resultado que la habilidad para mover materiales y productos fuera la clave para su éxito y desarrollo. Desde entonces, la necesidad de las ciudades para adaptarse al cambio en la demanda de la economía global ha sido siempre una constante. Este cambio, como es bien conocido, se caracteriza por una disminución en la importancia como *commodity* de las materias primas y un incremento en la importancia de gente talentosa. La pandemia del COVID-19 vino a acelerar algo que ya era claro antes de su inicio: en el mundo interconectado en el que vivimos la gente más talentosa y mejor preparada puede vivir donde quiera. No solo basta atraer fuentes de empleo en la industria manufacturera de una ciudad, sino atraer y retener gente talentosa que quiera vivir, trabajar y aprender en esa ciudad. Las ciudades generan la mayor parte de la recaudación fiscal de cada país; por lo tanto, se requieren ciudades de alto desempeño en un amplio espectro de áreas para que estas sigan siendo atractivas.

El acceso a vivienda, una movilidad confiable y eficiente, una oferta laboral robusta y acceso a educación de calidad son algunas de las características que ofrecen un ambiente favorable para atraer y conservar talento. Otra importante característica que adquiere mayor importancia día a día

es la condición ambiental con la que cuenta una ciudad, no solo en relación a su nivel de competitividad para atraer empresas que monten su operación en ella, sino en relación a su capacidad de atraer el mejor talento.

Establecer un *hub* industrial en una ciudad o región y atraer el tan deseado talento que trabaja en esa industria ha llevado al surgimiento de centros

urbanos en todo el mundo, centros que prosperan a mediano y largo plazo. Los últimos años han visto importantes cambios en patrones demográficos alrededor del mundo, que habían permanecido estables a lo largo de muchas décadas. Para estos centros urbanos que desean talento y prosperidad, estos nuevos patrones pueden significar una gran oportunidad.



DEL NEARSHORING AL ALLY SHORING

Por Enrique Perret

Director de la U.S. – Mexico Foundation.



Muchos de nosotros usamos los términos **offshoring**, **nearshoring** o **reshoring** con clientes todos los días o para expresar las necesidades de empresas globales en cuanto a sus cadenas de suministro. Si bien hoy son del uso común y cotidiano, no era así hace apenas algunas décadas. El **nearshoring** fue acuñado por una empresa mexicana de servicios de tecnología que, al ver cómo muchas empresas americanas optaban por la contratación de servicios en India y China, pensó en un proceso más eficiente entre México y Estados Unidos.

La adopción del **nearshoring** no se dio de la noche a la mañana: primero se tuvo que generar una narrativa, hablar con cientos de potenciales clientes y generar certidumbre a través de estrategias. Al final muchas empresas optaron por la opción cercana, en el mismo uso horario, con un socio comercial confiable con el que además se contaba con un tratado de libre comercio, el TLCAN. Varias

décadas han pasado, México se ha convertido en el socio número uno de Estados Unidos, incluso por encima de China y de Canadá, y las manufacturas son para México el motor más importante de su economía. Basta ver la recuperación que han tenido las exportaciones manufactureras en los últimos meses, que incluso en pandemia fue de las industrias más resilientes.

Hoy Estados Unidos enfrenta uno de los retos más grandes de su historia: una carrera tecnológica con China sin precedentes. Veremos a nuestro vecino del norte implementar una serie de estrategias como la inversión en infraestructura, puertos, aeropuertos, banda ancha e internet para todos, inversiones en materia de cambio climático y energías renovables, pero también en investigación y desarrollo para estar a la vanguardia en los grandes procesos tecnológicos. Miles de millones de dólares serán destinados a la manufactura

de empresas americanas que decidan invertir en Norteamérica y salir del país asiático. No se puede negar que Estados Unidos depende en muchos de sus procesos productivos de las cadenas de suministro asiáticas: la pandemia ha puesto el dedo sobre la llaga. Si bien dicho país venía construyendo el camino para “desacoplarse” de China –recordemos los aranceles impuestos a cientos de productos chinos por parte de Trump– no lo había hecho de la manera acelerada en que ahora tendrá que intentarlo.

Recientemente Joe Biden emitió una orden ejecutiva para la creación de estrategias que permitan a la economía americana reconstruir cadenas de suministro en su propio país o en países aliados. La orden ejecutiva se enfoca en industrias prioritarias como las telecomunicaciones, biotecnología, transporte, farmacéutica, energías renovables, semiconductores, tratamiento de agua, tecnologías financieras emergentes, entre otras. Imaginemos la escala del proyecto de desacoplarse de décadas de trabajo entre miles de empresas chinas para reconstruir todo en la región de Norteamérica. Sin duda Estados Unidos no puede solo; necesitará de grandes aliados, logísticamente cercanos, culturalmente similares y, por supuesto, ideológicamente compatibles. De ahí el **ALLY SHORING**.

México, de decidirse, puede jugar un rol sumamente relevante. Múltiples industrias como la automotriz, aeroespacial, eléctrico-electrónica o línea blanca ya tienen un gran camino recorrido y gran porcentaje del producto terminado se construye hoy en la región de Norteamérica. El nuevo T-MEC permite además la generación de certidumbre para miles de empresas que están pensando en reubicarse o en tener una nueva plataforma de producción.

Los beneficios pueden ser enormes para ambos países, pues una estrategia de **ALLY SHORING**:

1) Reduce la dependencia que tiene Estados Unidos de suministros prioritarios de China y otras naciones, así como la exposición a riesgos de propiedad intelectual y ciberseguridad.

2) Facilita la mitigación y el tratamiento rápido de COVID-19, la entrega de vacunas y productos terapéuticos, así como la recuperación de la crisis económica y sanitaria.

3) Hace las cadenas de suministro más confiables y sólidas, así como menos susceptibles a interrupciones y amenazas políticas.

4) Apoya la recuperación de la pandemia y protege frente a la recesión en ambos lados de la frontera, al promover la creación de empleo y el crecimiento de empresas.

5) Fomenta la creación de empleo y el crecimiento de las industrias de exportación mediante el desarrollo, prototipado, manufactura y creación de una nueva gama de productos, servicios y tecnologías.

6) Fortalece a las instituciones, reduce la corrupción y fortalece el estado de derecho en México para promover una mayor atracción de IED e incrementar la integración económica con Estados Unidos.

7) Promueve la construcción de infraestructura estratégica, mejora las operaciones de comercio esenciales y habilita las cadenas de suministro prioritarias.

8) Contribuye a la salud económica y política de ambos países, así como de otras democracias en todo el mundo.

La carrera tecnológica entre Estados Unidos y China conlleva grandes oportunidades, pero también retos para los cuales debemos estar a la altura. En los próximos meses y años escucharemos de muchos nuevos conceptos como el **Friendly-Shoring** o el **Democratic-Shoring**, lo cierto es que necesitamos trabajar de manera más cercana a nuestros socios comerciales y crear las condiciones para una sociedad más próspera y justa.

COYUNTURA

TRES ENFOQUES DEL NUEVO ESQUEMA DE SUBCONTRATACIÓN

ENFOQUE LABORAL

Por **Álvaro A. García Parga**

Director del Comité Laboral de index Nacional.

Las reglas de juego en materia laboral continúan cambiando y presentan un reto a las organizaciones y ejecutivos de las empresas de manufactura. A veces parece que los cambios avanzan más rápido que la posibilidad misma de implementarlos. La gran reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) todavía no se implementa por completo y ya se nos presenta una nueva modificación, la tercera de este año después de la reforma en cuestiones de teletrabajo y la reforma al artículo 90 sobre el salario mínimo.

Durante meses legisladores de diversos partidos y grupos parlamentarios presentaron iniciativas con el objetivo de reformar la ley en materia de subcontratación. Esto llevó al Consejo Nacional de la Industria Manufacturera de Exportación y al Comité Laboral Nacional a participar en foros y parlamentos abiertos para presentar nuestra postura a favor de la figura del trabajo en régimen de subcontratación antes vigente en la ley. Dicho esquema brindó competitividad al sector y generó empleos formales en empresas que cumplen las normas. El cambio que hoy tenemos frente a nosotros es de gran calado, pues suprime, de un día a otro, un régimen de trabajo que desde hace casi nueve años se implementa y eleva las sanciones para las empresas que no cumplen con los nuevos ordenamientos.

Todas las empresas somos llamadas a tomar acción para asegurar que nuestras estructuras y esquemas de trabajo cumplan con los nuevos artículos contemplados en la reforma, particularmente los que se refieren a la subcontratación de servicios especializados. Estos no deben formar parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la empresa contratante. Además, debemos asegurar que la empresa contratista esté registrada en el nuevo padrón público de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Lo anterior aplica también para los servicios complementarios o compartidos entre empresas del mismo grupo, lo que en nuestro sector comúnmente conocemos como shared services.

Desde el Comité Laboral Nacional estamos y seguiremos trabajando en materiales y sesiones de capacitación para orientar a las empresas y apoyarlas respecto a la reforma más reciente y alertarlas sobre sus implicaciones. Durante los siguientes meses, particularmente los tres meses que señalan los artículos transitorios del decreto aprobado, apoyaremos a las empresas con las dudas que se pudieran presentar relacionadas con el nuevo registro o, en su caso, con los procesos de sustituciones patronales, ya sea ante la autoridad laboral o el Instituto Mexicano del Seguro Social.

ENFOQUE FISCAL

Afiliados Estratégicos e integrantes del Comité Fiscal Nacional

Luis Carabajo socio de práctica fiscal y Bernardo Ruschke especialista de apoyo fiscal, Baker McKenzie, Abogados.

La reforma laboral en materia de subcontratación conlleva una reforma fiscal, ya que tiene adiciones y modificaciones a diversos artículos del Código Fiscal de la Federación, la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Los cambios tributarios más importantes que se contemplan se resumen a continuación.

Efectos fiscales a lo que está prohibido

Los pagos que se realicen por concepto de subcontratación no se podrán deducir para efectos de ISR ni acreditar en el IVA cuando éstos tengan que ver con actividades que integren tanto el objeto social como la actividad económica preponderante a la que se dedica el contratante.

Por otro lado, el uso de esquemas simulados de prestación de servicios especializados se considerará un delito de defraudación fiscal. También será un delito seguir realizando la subcontratación de personal.

Servicios que sí se permitirán deducir

Los ordenamientos fiscales permiten deducir los pagos y acreditar el IVA de servicios especializados y ejecución de obras especializadas. No existe una definición tácita de estos dos conceptos. Sin embargo, bajo una interpretación armónica de la norma, serían aquellos servicios que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la beneficiaria del servicio. Además, se establece como requisito para la deducción y el acreditamiento que el contratista de un servicio especializado esté registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Efectos, consecuencias y preocupaciones

Sin lugar a duda, un tema importante por aclarar con las autoridades es sobre aquellos servicios complementarios al objeto social o a la actividad económica preponderante de un contratante. En esta situación se encuentran los servicios de submaquila o submanufactura definidos conforme al Decreto IMMEX⁹ y los servicios de retrabajo, de análisis o inspección de un producto que haya sido manufacturado por una empresa IMMEX y que no necesariamente se registre como una submaquila o submanufactura bajo su programa. Bajo esta premisa, las empresas tendrían que solicitar el registro ante la STPS como primera instancia para llevar a cabo la contratación de este tipo de servicios, en tanto se pudieran solicitar aclaraciones con la STPS y el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Por otra parte, la deducibilidad de los servicios especializados o de obras especializadas y el acreditamiento del IVA estarán condicionados a requisitos sobre la información que el contratante deberá recabar de los contratistas, entre otros: información relativa a las declaraciones de pago del ISR retenido por salarios, declaraciones de IVA y de pago de las cuotas del IMSS e INFONAVIT, sin olvidar los comprobantes o los CFDI de la nómina de los trabajadores del contratista con los que presta el servicio especializado al contratante.

Recomendaciones

A partir del 24 de abril de 2021, la subcontratación de servicios de personal, así como las prestadoras de servicios internas (*insourcing*) están prohibidas; lo que significa que ya no existirán

⁹ Procesos industriales o de servicios relacionados directamente con la operación de manufactura de una empresa con Programa, realizados por persona distinta al titular del mismo (*Artículo 2, fracción IV del Decreto IMMEX*)

empresas operativas sin trabajadores aún si pertenecen a un mismo grupo empresarial. Por lo anterior, las empresas deben implementar una estrategia multidisciplinaria que les permita adecuar su estructura operativa en el país. Para ello es altamente recomendable llevar a

cabo un análisis pormenorizado, adecuar los objetos sociales y determinar cuál es la actividad económica preponderante¹⁰, ya que una empresa deberá contar con trabajadores propios para llevar a cabo dicha actividad de manera legal.

ENFOQUE DE SEGURIDAD SOCIAL

Por Santiago Villanueva

Afiliado estratégico e Integrante del Subcomité de Seguridad Social del Comité Laboral de index Nacional, Asociado Senior de Seguridad Social en Basham, Ringe y Correa, S.C.

La reforma laboral en materia de subcontratación modifica diversos artículos de la Ley del Seguro Social y la Ley de INFONAVIT. Los cambios más importantes se resumen a continuación.

Ley del Seguro Social

- a) Responsabilidad solidaria. Sin establecer procedimiento, declara responsable solidario a quien contrate servicios o ejecución de obras con el patrón que incumpla obligaciones en materia de seguridad social.
- b) Presentación de información. Cada cuatro meses las prestadoras de servicios especializados proporcionarán información relacionada a los contratos que tengan celebrados. No se señala procedimiento para presentar dicha información.

Ley de INFONAVIT

- a) Responsabilidad solidaria. El patrón sustituido por el nuevo patrón será responsable solidario de las obligaciones previas a la entrada en vigor de esta modificación. No señala casos de incumplimiento ni la forma en que INFONAVIT lo determine.

Artículos Transitorios

- a) Eliminación del Registro Patronal por clase. Se obliga a las empresas a cancelar sus Registros Patronales y tramitar uno nuevo que el IMSS autorizará.
- b) Sustitución Patronal. La transferencia de trabajadores entre dos Registros Patronales será sustitución patronal. Esta disposición es poco clara, pues para que se actualice la sustitución patronal deben cumplirse los requisitos establecidos en la Ley del Seguro Social y debe autorizarse por el IMSS.
- c) Prima de riesgo y clasificación de actividad de la empresa. El patrón conservará la prima con la que venía cotizando siempre que se encuentre correctamente clasificado. Este supuesto no es claro, pues no menciona cómo se verificará la correcta clasificación.

Las anteriores modificaciones deberán regularse por el IMSS e INFONAVIT, pues los conceptos no son claros y es probable que muchos patrones impugnen su contenido.

10 Aquella actividad económica por la que el contribuyente obtenga el ingreso superior respecto de cualquiera de sus otras actividades. (*Artículo 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación*)

ENLACE LEGISLATIVO

Información proporcionada por el **Grupo Estrategia Política**

El 30 de abril de 2021 culminará formalmente el segundo periodo ordinario del tercer año de la LXIV Legislatura, que se caracterizó por la aprobación de diversas reformas encabezadas por el ejecutivo federal. Entre las reformas sustanciales más importantes para el país están la reforma a la Ley de Hidrocarburos, la expedición de la Ley de Cannabis y la regulación de la subcontratación.

Se puede decir que este cierre de legislatura atendió totalmente a los intereses del ejecutivo federal. A continuación, se da cuenta de los proyectos legislativos impulsados o que avanzaron en sus respectivos procesos durante abril y que consideramos de relevancia para el sector:

Reforma a la Ley de Hidrocarburos

Al término de la legislatura, una de las prioridades legislativas para el grupo parlamentario mayoritario fue la reforma a la Ley de Hidrocarburos, que fue presentada e impulsada por el ejecutivo federal.

El dictamen aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados y enviado al Senado de la República plantea modificaciones sustanciales para el sector energético, dentro de las cuales resaltan:

1) La ampliación de facultades de la Secretaría de Energía y de la Comisión Reguladora de Energía para suspender temporalmente permisos en caso de que consideren que son un peligro inminente para la seguridad nacional, la seguridad energética o para la economía nacional. Estos conceptos no se definen ni se establecen criterios para su aplicación, lo que otorga discrecionalidad a la autoridad.

2) Cambio de afirmativa ficta por negativa ficta en las resoluciones de las solicitudes de cesión de permisos, lo que reduce los incentivos de la autoridad para resolverlas de manera expedita e impide a los agentes económicos conocer las razones por las que son negadas.

3) Los permisos estarán sujetos a que el interesado demuestre que cuenta con la capacidad de almacenamiento que determine la Secretaría de Energía, lo que reducirá el número de competidores y la oferta. Si bien contar con capacidad de almacenamiento suficiente es necesario para que haya competencia en la cadena de producción, requerir su comprobación antes del otorgamiento del permiso genera un círculo vicioso: la falta de dicha capacidad debida a la inexistencia de permisos y la falta de estos ante la escasez de infraestructura puede desalentar inversiones en este rubro. Además, la Iniciativa permite la revocación de permisos vigentes que, a la entrada en vigor de la reforma planteada, incumplan con este requisito, lo que constituiría una violación a los derechos adquiridos y una restricción injustificada a la oferta.

Esta iniciativa afecta negativamente el proceso de competencia y libre concurrencia de la cadena de valor de los hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, lo que podría resultar en una disminución de la oferta de bienes y servicios en la industria. Esto podría incrementar los precios para el consumidor.

Este proyecto legislativo, en conjunto con la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, sin duda forma parte de una posible contrarreforma energética del gobierno federal que busca fortalecer a las empresas productivas del Estado a costa de minimizar la participación del sector privado en las actividades energéticas del país.

Reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Con la finalidad de fortalecer el sistema de seguridad y de justicia en México, el Congreso de la Unión aprobó el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. El objetivo principal es crear el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, en el cual se deberán registrar los usuarios y proporcionar una identificación oficial, comprobante de domicilio y datos biométricos para la activación del servicio de la línea. La responsabilidad del registro será de los concesionarios de telecomunicaciones, quienes otorgarán la información para integrar el padrón.

Asimismo, establece que la información contenida en el padrón será resguardada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones y será confidencial y reservada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de las Leyes Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de Particulares, respectivamente. Sin embargo, dichas leyes no contemplan el trato especial que deban tener los datos biométricos, por lo que seguramente dicha reforma será materia de análisis jurídico.

Es importante recordar que, a inicios de 2021, el presidente de la República señaló expresamente la necesidad de acabar con los organismos autónomos, dentro de los cuales se encuentra el Instituto Federal de Telecomunicaciones, lo que implicaría un riesgo sobre qué Secretaría de Estado u organismo se quedaría a cargo de dicha información.

Reforma al Poder Judicial

Otra de las iniciativas más relevantes para el gobierno federal es la que reforma diversas leyes aplicables al sistema de impartición de justicia en nuestro país. Esta iniciativa fue trabajada por la Consejería Jurídica de la Presidencia de

la República y la Suprema Corte de Justicia de la Nación e impulsada por el propio ejecutivo federal.

Como se ha venido comentando en publicaciones pasadas (edición de marzo), dichas reformas actualizan la estructura, organización, funcionamiento y atribuciones de las diversas instancias que conforman el poder judicial de la federación.

Ahora bien, es importante señalar que el dictamen de la iniciativa sufrió una modificación sustancial en un artículo transitorio, que ha generado división al interior del Senado de la República. El PVEM presentó una reserva al dictamen, que fue aprobada por la mayoría legislativa, con el objeto de extender los plazos de la duración de diversas figuras del Poder Judicial tales como el presidente de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación hasta el 30 de noviembre de 2024 y del consejero de la Judicatura Federal hasta el 30 de noviembre de 2023.

Esta modificación sienta un precedente importante en materia legislativa, pues se modifica por medio de un artículo transitorio de una Ley Orgánica la duración de períodos que previamente habían sido establecidos en la propia Constitución. Con dicha modificación se prevé que la ideología de la SCJN sea afín a los intereses del gobierno federal y de los grupos parlamentarios mayoritarios, pues vale la pena recordar que han sido ellos quienes han ratificado los tres nombramientos de ministros emitidos por el presidente de la República: Juan Luis González Alcántara Carrancá, Yasmin Esquivel Mossa y Margarita Ríos Farjat; estas últimas presiden la primera y segunda sala, respectivamente.

Cabe recalcar también que, en diciembre, el presidente tendrá nuevamente en sus manos la capacidad de proponer una terna para ocupar el espacio del ministro José Fernando Franco, quien termina su periodo.

NUESTRO EQUIPO



Luis Manuel Hernández
Presidente
index Nacional
luismanuel@index.org.mx
TW: [@LuisMHernandezG](https://twitter.com/LuisMHernandezG)



Juan Antonio Vázquez Durazo
Director General
index Nacional
dg@index.org.mx



Paulina Núñez Román
Directora de Asuntos
Corporativos y Operaciones
index Nacional
asuntoscorporativos@index.org.mx

INVITADOS ESPECIALES



Héctor M. Lucero
Arquitecto y urbanista (USC).



Enrique Perret
Director de la U.S. – Mexico
Foundation.



Álvaro A. García Parga
Director del Comité Laboral
de index Nacional.



Luis Carbayo
Socio de práctica fiscal
Baker McKenzie, Abogados.



Bernardo Ruschke
Especialista de apoyo fiscal
Baker McKenzie, Abogados.



Santiago Villanueva
Afiliado estratégico en
Basham, Ringe y Correa, S.C.



Erika Martínez Mott
Directora Ejecutiva Adjunta
Grupo Estrategia Política

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PÚBLICA



Julián León Manjarrez
Mtro. en Administración
Pública (Harvard).
julianleon@31mas1.mx



Benjamín Castro
Lic. en Ciencia Política (ITAM)
bcastro@31mas1.mx

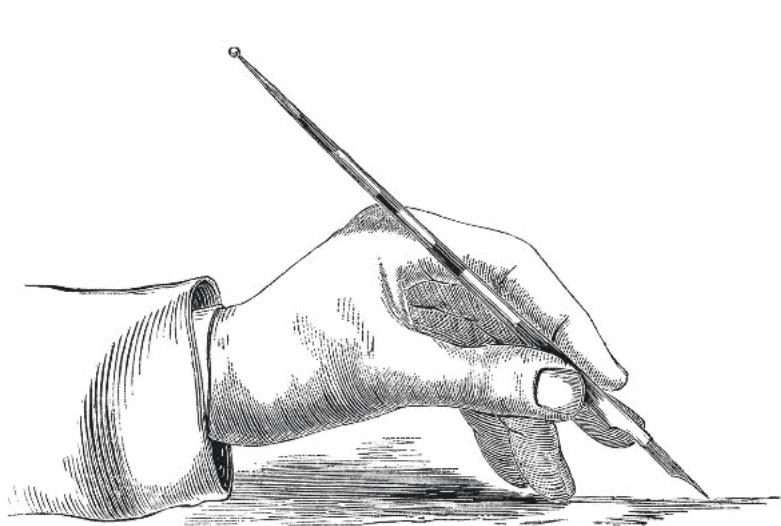


José Terán
Lic. en Ciencia Política (ITAM).
jteran@31mas1.mx

Esta publicación la trabajamos un equipo comprometido y multidisciplinario. Nuestra meta es llevar el conocimiento económico, político y social de la industria manufacturera al siguiente nivel¹¹. Al divulgar nuestros hallazgos, buscamos elevar el nivel del debate público. Comparte y comenta libremente, empecemos el diálogo.

Colabora en **TIERPLUSMX** y súmate a la discusión de la política industrial en México.

Envíanos un escrito de menos de 750 palabras a: bcastro@31mas1.mx y a julianleon@31mas1.mx



"Difunde, comparte, comenta, avancemos la economía mexicana."

11 Los conceptos vertidos en los artículos que aparecen en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de las personas que los suscriben y no reflejan necesariamente el punto de vista de esta institución. El contenido de esta publicación puede citarse o reproducirse previa autorización del editor.



TIERPLUSMX

Consejo Nacional
de la Industria Maquiladora
y Manufacturera de Exportación



index